

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00408-00

Auto No. 2532

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

1. Indicar al peticionario que se corrió traslado de las excepciones de mérito el día 24 de mayo de 2.022.

2. Se proseguirá con la fijación de fecha para audiencia de acuerdo a la agenda del despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ